INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Jornadas Administración Electrónica 24 horas

Gijón, 18 de enero de 2006

Buenos días

Antes de todo, quiero agradecer al Presidente y al Gobierno del Principado de Asturias, así como a la alcaldesa y a todo el ayuntamiento de Gijón, la colaboración y el entusiasmo con que se han sumado a la organización de estas Jornadas de Administración Electrónica.

Aunque la mayor parte de los que nos sentamos en este estrado no somos tan expertos en las nuevas tecnologías como lo son los profesionales del sector que han acudido a esta reunión, estoy seguro de que todos los asistentes a estas Jornadas compartimos la aspiración de mejorar la situación de nuestro país y de nuestro sector público en el terreno tecnológico.

Y no sólo porque nos dediquemos a las nuevas tecnologías o a lo público, sino también como ciudadanos que deseamos recibir unos servicios públicos modernos y de calidad.

Recientemente, el Gobierno del que formo parte ha puesto en marcha una serie de medidas de conciliación, para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos y hacerlas compatibles con su vida personal.

No se trata, sin embargo, de una iniciativa aislada que deba limitarse al sector público, porque nuestra intención es que se vaya extendiendo a las empresas privadas, de manera que el conjunto de los trabajadores españoles pueda conciliar mejor la vida laboral y la personal.

Estos cambios, entre otros que las sociedades más avanzadas están registrando, requieren necesariamente que los servicios que demandan los ciudadanos estén disponibles y accesibles más fácilmente, dónde y cuándo se precisen.

Uno de nuestros objetivos, por lo tanto, es una Administración abierta las 24 horas del día, tal y como indica el lema de estas jornadas.

Y, en este empeño, las nuevas tecnologías son una herramienta básica.

Además, el desarrollo de este sector es básico para la mejora de la productividad y del crecimiento económico de nuestro país, por lo que hemos puesto en marcha un conjunto de medidas destinadas a conseguir que el volumen de la actividad económica relacionada con las Tecnologías de la Información se acerque al siete por ciento del PIB en 2010.

En primer lugar, hemos apostado claramente por aumentar el gasto de la Administración General del Estado en Tecnologías de la Información, que ascendió en 2005 a 1.491 millones de euros, un 22 por ciento más que en el año anterior, así como las partidas destinadas a Investigación y Desarrollo, que en los presupuestos del Estado para 2006 crecen un 31 por ciento.

En segundo lugar, hemos comprobado que la extensión e intensificación de las nuevas tecnologías, y la rapidez de su desarrollo, obligan a adaptar el marco normativo a las posibilidades que éstas ofrecen y a lo que piden los ciudadanos, por lo que estamos trabajando en un anteproyecto de Ley de Administración Electrónica, que garantizará el derecho de todos los españoles a acceder a los servicios de la Administración por vía electrónica.

La Administración Pública, por tanto, estará obligada a aceptar documentos electrónicos, a los que se dará validez y seguridad jurídica, reconociéndose además la firma electrónica como instrumento para relacionarse con cualquier Administración de forma digital.

Para la elaboración de esta Ley de Administración Electrónica contamos con expertos procedentes del ámbito público, y también con los profesionales, las empresas, el mundo universitario y, por supuesto, con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

En tercer lugar, comenzaremos la expedición del nuevo DNI electrónico la próxima primavera, lo que permitirá acceder a 100 servicios desde su inicio y a más de 300 antes del final de 2006.

Se trata, como pueden comprender, de uno de los momentos decisivos en el desarrollo de la Sociedad de la Información en España.

Con el DNI electrónico, los españoles podrán inscribirse en una oposición, abonar tasas, suscribir y operar con valores del Tesoro, gestionar algunos impuestos, solicitar numerosas ayudas y subvenciones, pedir certificados de nacimiento o de matrimonio, y obtener información sobre pensiones o la vida laboral por medios telemáticos, desde su casa o desde cualquier otro punto, en cualquier momento del día.

Éstos son sólo algunos ejemplos que indican la magnitud del cambio que el DNI electrónico supondrá para nuestras vidas.

Por otra parte, y en cuarto lugar, estamos desarrollando lo que hemos denominado como Red 060 de Atención Integrada a los Ciudadanos, para que los españoles puedan recibir información y realizar gestiones de las tres administraciones a través de múltiples canales.

La concepción de esta Red está basada en el principio de cooperación entre las Administraciones Públicas, las cuales comparten el objetivo común de mejorar la atención a los ciudadanos.

La Red 060 tendrá tres vías de acceso principales: un número de teléfono unificado, las oficinas de atención ciudadana y un portal web.

El próximo febrero comenzará a funcionar el teléfono unificado 060, que aglutinará la información que actualmente ofrecen cerca de un millar de números de teléfono de la Administración General del Estado.

Desde el comienzo de su actividad, el 060 ofrecerá información sobre ayudas, oposiciones o becas, entre otras materias de interés.

También en breve procederemos a la apertura de las Oficinas 060, espacios en los que se facilitará información y gestiones relacionadas con la actividad de cualquiera de las Administraciones que decidan participar en el proyecto.

La red se completará con un portal web que ofrecerá acceso a todos los servicios de la Administración, y que además está concebido para que los ciudadanos puedan elegir el medio o canal a través del cual quieren recibir los servicios, incluidos, en un futuro próximo, el teléfono móvil o la televisión digital terrestre.

Se trata, como ven, de compromisos concretos, con los que pretendemos contribuir a extender derechos y servicios a todos los ciudadanos y reducir así lo que se ha dado en llamar la brecha digital.

España ocupa ya un lugar intermedio, entre los países de la Unión Europea, en el desarrollo de la Administración Electrónica.

Sin embargo, creemos que lo que nos corresponde es estar a la vanguardia de los más avanzados en este terreno, para que aprovechemos mejor las ventajas de las nuevas tecnologías y que nuestros ciudadanos puedan recibir los servicios públicos de calidad que se merecen.

En este sentido, la quinta línea de actuación que estamos llevando a cabo consiste en ofrecer cada vez más servicios por vía telemática, de forma que avancemos en la sustitución del papel por el formato digital, tal y como acordamos en el reciente Consejo de Ministros de Administración Electrónica de la Unión Europea al que asistí en Manchester.

En este terreno, estamos trabajando en la aprobación de normas para la eliminación de los volantes de empadronamiento y de la petición de las fotocopias del D.N.I.

En el primer caso, hablamos de cuatro millones de volantes que se expiden cada año, y que serán sustituidos por el acceso a bases de datos internos por parte de los funcionarios.

Además, hasta ahora, los ciudadanos deben aportar cada año, al menos, 4 millones de fotocopias del D.N.I. para trámites administrativos.

Trabajamos también en la creación de los registros telemáticos para la recepción y registro de documentación 24 horas al día, en la extensión de las notificaciones telemáticas seguras a los ciudadanos y en la incorporación a Internet de los más de 800 formularios administrativos existentes.

Estimamos que estas actuaciones permitirán un ahorro de 23 millones de horas en el tiempo que los españoles dedican cada año a realizar trámites, así como de alrededor de 150 millones de euros cada año en el coste de estas gestiones para los ciudadanos y la Administración, y de 100.00 kilos de papel.

En esta apuesta decidida por las nuevas tecnologías, la Administración General del Estado no está sola, porque también las otras Administraciones están dando importantes pasos en este sentido.

Lo que ocurre es que nuestros esfuerzos, a menudo, no están coordinados, los resultados obtenidos no siempre son compatibles y las relaciones entre las diferentes administraciones electrónicas son, en muchos casos, prácticamente inexistentes.

Las consecuencias de esa manera de actuar suponen que, cuando nos planteamos la necesidad de intercambiar datos para no tener que solicitárselos a los ciudadanos, la complejidad o, incluso, la incompatibilidad de nuestras aplicaciones dificultan o impiden la comunicación entre nuestros sistemas.

Sin embargo, el destinatario de los servicios de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos es el mismo ciudadano, lo que impone que tengamos que avanzar, también en este terreno, en lo que hemos denominado la co-gobernanza.

Como les vengo diciendo, se trata de avanzar en la cooperación entre las tres Administraciones para servir mejor al ciudadano.

Y, para lograr este objetivo, para hacer posible tecnológicamente el reto que nos hemos marcado y para garantizar la interoperabilidad de nuestros sistemas de información y la utilización de sistemas de comunicación seguros, estamos poniendo en marcha un instrumento básico.

Se trata del Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones**,** que hemos bautizado como S.A.R.A., un equipamiento similar al que ya poseen los tres países de referencia en este terreno, Finlandia, Noruega y el Reino Unido

(Proyección de vídeo mientras el ministro describe la sala.)

S.A.R.A. es una red que conectará a todas las administraciones que lo deseen a través de una extranet administrativa y de una Arquitectura Basada en Servicios, así como un sistema de intercambio de aplicaciones entre todas las Administraciones en un Centro de Transferencia de Tecnologías.

Con 111 servidores ya instalados, que se pueden ampliar hasta las 1.200 unidades, tiene una capacidad de almacenamiento de 6 Terabytes, lo que representa una cantidad enorme de información, según me han explicado.

Pero S.A.R.A. es mucho más que números y conceptos técnicos, porque es nada menos que el cerebro y la caja negra de la Administración Electrónica en España.

Por una parte, hará posible la conexión de las Administraciones, para que se puedan ofrecer todos los servicios electrónicos a todos los ciudadanos, evitando su peregrinaje de ventanilla en ventanilla.

Y, por otra, pondrá a disposición de las Administraciones las soluciones informáticas desarrolladas por cada una de ellas, que pueden ser útiles para resolver los problemas de todas.

En este momento, están ya conectadas a S.A.R.A. seis gobiernos autonómicos, entre ellos el del Principado de Asturias, al que agradezco su colaboración.

Esperamos que, antes del verano, se puedan integrar todas las Comunidades Autónomas que lo deseen.

Es resumen, S.A.R.A. es una pieza esencial para ahorrar tiempo y dinero a las Administraciones y a los contribuyentes, que nos debe acercar decisivamente al objetivo que nos hemos propuesto, y que consiste en una Administración Electrónica a la altura de lo que nos piden los ciudadanos, que permitirá elegir la vía para recibir los servicios y que estará disponible 24 horas al día.

Éste es, sin duda, un camino complejo, en el que los responsables de las Administraciones, los profesionales del sector, las empresas y los ciudadanos compartimos el mismo empeño y los medios para lograrlo.

Por ello, es crucial que todos aportemos nuestro esfuerzo y nuestros recursos, con la mayor coordinación posible y con la ambición compartida de que España llegue a ser, también en este terreno, uno de los países más avanzados de Europa.

Sé que puedo contar con todos ustedes, y por eso termino agradeciéndoles su colaboración, la pasada y, sobre todo, la del futuro.

Muchas gracias.